ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION INTERNA NUM. 21
SERIE DE 1994-95

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCION INTERNA NUM. 19, SERIE DE 1994-95, QUE AUTORIZA EL PAGO DE CUOTA ANUAL AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS AL ASAMBLEISTA PARA CUBRIR LA PARTICIPACION DEL HON. COSME A. ORTIZ ALVAREZ, ASAMBLEISTA MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO; A LOS FINES DE CORREGIR EL AÑO DE LA MEMBRESIA A PAGARSE".

<><><><><>

POR CUANTO: Mediante la Resolución Interna #19, Serie de 1994-95, aprobada el 8 de mayo de 1995, se autorizó el pago de cuota anual al Instituto Nacional de Servicios al Asambleista para cubrir la participación del Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez, correspondiente al año 1995-96;

POR CUANTO: En dicha Resolución se indica que el pago se hará contra la Partida 96-10-10-01-50.0-02-92 -Cuotas y Suscripciones;

POR CUANTO: En la Sección Segunda de la Resolución Interna #19, Serie de 1994-95, se indica erróneamente que el pago es para cubrir la membresía del año 1994-95;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Enmendar la Sección Segunda de la Resolución Interna #19, Serie de 1994-95, que lee:

> **SECCION SEGUNDA:** Que de los fondos existentes bajo la Partida 96-10-10-01-50.0-02-92 -Cuotas y Suscripciones de la Asamblea Municipal- se ordena el pago de la factura del Instituto Nacional de Servicios al Asambleista, por la suma de **Quinientos Dólares ($500.00)**, para cubrir la membresía anual correspondiente al año 1994-95 del Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez.

para que lea:

SECCION SEGUNDA: Que de los fondos existentes bajo la Partida 96-10-10-01-50.0-02-92 -Cuotas y Suscripciones de la Asamblea Municipal- se ordena el pago de la factura del Instituto Nacional de Servicios al Asambleista, por la suma de **Quinientos Dólares ($500.00)**, para cubrir la membresía anual correspondiente al año 1995 del Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez.

SECCION TERCERA: Enviar copia de esta Resolución Interna al Honorable Alcalde, Al Director de Finanzas, Director de Presupuesto y al Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA ESTA RESOLUCION INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Interna Núm. **21**, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 5 de junio de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. José R. Echevarría
Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Abstenido: Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Ausentes Excusados:

Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. José A. Rodríguez

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día martes, 6 de junio de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc